ANEXO 1 A LA ORDEN DE SUSCRIPCIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE LA NOTA ESTRUCTURADA SOBRE CESTA DE ÍNDICES HSBC SERIE NWP28960 VTO. 2016 (ISIN XS0922878078).

1.- FÓRMULAS PARA EL CÁLCULO DEL IMPORTE A REEMBOLSAR EN CASO DE QUE SE PRODUZCA UN EVENTO DE CANCELACIÓN O SE ALCANCE LA FECHA DE VENCIMIENTO.

1.1. Pago de Cupones.

En cada Fecha de Pago del Cupón, se abonará a los Titulares el siguiente importe por cada Nota:

Si, y sólo si, se cumple la siguiente condición

$$\underset{i\to 1}{\overset{i=2}{MIN}} \left(\frac{Index_{i,t}}{Index_{i,0}} \right) \ge 0.9$$

$$t = 1, \dots, 3$$

Se pagará un Cupón cuyo importe será el resultante de aplicar la siguiente fórmula:

Cupón
$$t = t \times 10,00\% - \sum_{k=0}^{t-1} Cupón k$$

• 0% de su Importe Nominal, en caso de que la anterior condición no se cumpla.

1.2. Importe a reembolsar ante un Evento de Cancelación.

Las Notas serán amortizadas anticipadamente en su totalidad en una Fecha de Evento de Cancelación si, y sólo si, se cumple la siguiente condición (Evento de Cancelación)

$$\underbrace{MIN}_{i\rightarrow 1} \left(\frac{Index_{i,t}}{Index_{i,0}} \right) \ge 1$$

$$t = 1, \dots, 2$$

Cumplida la condición anterior, las Notas vencerán anticipadamente en su totalidad y el importe a reembolsar a los Titulares por cada Nota en la correspondiente Fecha de Evento de Cancelación será igual al 100% de su Importe Nominal (además del pago del Cupón descrito en el punto 1.1 anterior pagadero en esa fecha).

1.3. Importe a reembolsar en la Fecha de Vencimiento.

En caso de que las Notas no se hayan cancelado anticipadamente, éstas vencerán en la Fecha de Vencimiento y se abonará a los Titulares el siguiente importe por cada Nota:

 El 100% de su Importe Nominal (además del pago del Cupón descrito en el punto 1.1 anterior en los supuestos en los que se cumpla la condición de pago del Cupón), si y sólo si se cumple la siguiente condición

$$\underbrace{MIN}_{i\rightarrow 1} \left(\frac{Index_{i,3}}{Index_{i,0}} \right) \ge 0,7$$

• En caso de que no se cumpla la condición anterior, el importe resultante de la siguiente fórmula

Importe Nominal *
$$\underset{i\rightarrow 1}{\underset{i=2}{MIN}} \left(\frac{Index_{i,3}}{Index_{i,0}} \right)$$

1.4. Determinación del nivel de los Índices.

Index_{i,t}: el nivel oficial de cierre de cada Índice i en la Fecha de Determinación t.

Index_{i,0}: el nivel oficial de cierre de cada Índice i en la Fecha de Determinación t = 0.

Index $_{i,3}$: el nivel oficial de cierre de cada Índice i en la Fecha de Determinación t = 3.

Índices i:

i	Índice	Código Bloomberg
1	IBEX 35	IBEX
2	Euro Stoxx 50	SX5E

Fechas de Determinación t:

t	Fechas de Determinación	Fechas de Pago
0	25 Abril 2013	No aplicable
1	05 Mayo 2014	09 Mayo 2014
2	05 Mayo 2015	11 Mayo 2015
3	03 Mayo 2016	09 Mayo 2016